

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN
AMBIENTAL EN LA CUENCA DEL RÍO MOTAGUA, SU DESEMBOCADURA Y DEL LITORAL EN
LA BAHÍA DE OMOA E INSTALACIÓN DE LA MESA TÉCNICA BILATERAL
INTERINSTITUCIONAL

TEGUCIGALPA, HONDURAS, 26 DE JUNIO DE 2018

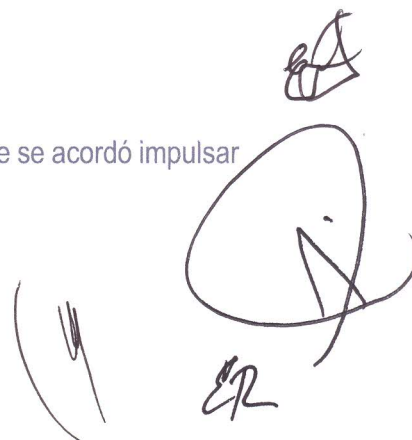
Reunidos en la Ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, a los veintiséis días del mes de junio de 2018, en seguimiento a las reuniones sostenidas entre Honduras y Guatemala sobre la situación ambiental en la Cuenca del Río Motagua, su Desembocadura y del Litoral en la Bahía de Omoa, e instalación de la Mesa Técnica Bilateral Interinstitucional.

La Reunión fue presidida por la Embajadora María del Carmen Nasser de Ramos, Subsecretaria de Cooperación y Promoción Internacional y el Ingeniero Elvis Rodas, Subsecretario de Recursos Naturales y Ambiente por parte de Honduras; y por parte de Guatemala la Delegación estuvo presidida por el señor Alfonso Alonzo, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales con el acompañamiento del Embajador Estuardo Roldán Barillas, Viceministro de Relaciones de Exteriores.

Ambos países presentaron los avances de las acciones desarrolladas a la fecha en relación con la situación ambiental en la Cuenca del Río Motagua, su Desembocadura y del Litoral en la Bahía de Omoa.

Durante la reunión se desarrolló la agenda que se anexa y se llegó a los siguientes acuerdos:

1. Se instaló la Mesa Técnica Bilateral Permanente Interinstitucional de la Cuenca del Río Motagua, su Desembocadura y Litoral en la Bahía de Omoa.
2. El Jefe de Delegación de la Mesa Técnica estará representado a nivel de Ministros/Secretarios de Estado o Viceministros/Subsecretarios de Estado que ellos designen y comuniquen por la vía Diplomática.
3. Se creará el Grupo Operativo de la Mesa Técnica presidido por los Viceministros/Subsecretarios de Estado de Ambiente que dará seguimiento a los acuerdos e informará a ésta de los avances.
4. La Mesa Técnica se reunirá de forma ordinaria trimestralmente y el Grupo Operativo mensualmente o extraordinariamente las veces y la forma que así amerite.
5. Las Delegaciones oficializarán por la vía diplomática las instituciones nacionales que conformarán la Mesa Técnica.
6. Se suscribirán minutas en cada Reunión de la Mesa Técnica.
7. El Grupo Operativo dará seguimiento y actualizará la ruta de acciones que se acordó impulsar en la Primera Reunión de la Comisión Binacional.



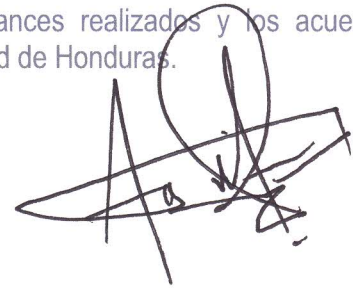
Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the initials 'ER'.

8. Se presentarán comentarios durante la siguiente reunión de la Mesa Técnica al Proyecto de Declaración Presidencial.
9. Se conoció el proyecto de borrador de nota para solicitar el acompañamiento del Secretario General del SICA y al Secretario Ejecutivo de la CCAD, a la Mesa Técnica Bilateral Permanente Interinstitucional.
10. Conforme a los acuerdos la siguiente reunión se realizará en Guatemala cuya fecha será definida por la vía Diplomática.

Ambas delegaciones expresaron su congratulación por los avances realizados y los acuerdos alcanzados y la Delegación de Guatemala agradeció la hospitalidad de Honduras.



Por Honduras



Por Guatemala

E. Roldán